



Mérida, Yucatán a 01 de Octubre de 2010.

Urge una reforma integral al marco jurídico estatal en materia de Derechos Humanos de los adultos mayores

El pasado mes de agosto la CODHEY presentó al H. Congreso del Estado el “Diagnostico sobre la situación de los Derechos Humanos en Yucatán”, donde señaló que las personas adultas mayores son las que sufren mayor grado de discriminación y vulneración a sus derechos fundamentales.

Los Derechos Humanos más vulnerados a los adultos mayores son los relativos al área laboral, el acceso a programas de educación y capacitación, el acceso a sistemas de seguridad social, alimentos, vivienda y atención médica. En el entorno familiar los adultos mayores sufren violencia, maltrato y de abandono, esta situación hace necesaria una reforma integral al marco jurídico estatal.

Es urgente la adecuación de la ley para la protección social de las personas en edad senescente del Estado de Yucatán a la ley federal, a los Principios de las Naciones Unidas para las Personas de Edad y demás instrumentos jurídicos internacionales.

Así mismo es importante el reforzamiento de políticas públicas que logren hacer efectivos los derechos de los adultos mayores referentes a un trago digno, al acceso a servicios sociales, servicios de salud y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado.

Población adulta mayor en el estado de Yucatán en porcentajes

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), 9.37% de la población en Yucatán tiene más de 60 años.

Aumento de la esperanza de vida

Por cada 100 niñas, niños y adolescentes de 0 a 15 años de edad hay 36.05 personas adultas mayores. La esperanza de vida de las personas mayores de 60 años es de 21.32 años más de vida.

Educación

El 28.96 de las personas analfabetas en el estado son adultos mayores. El 29.54 de los adultos mayores en el estado no tienen ninguna instrucción educativa, el 43.87% no terminó la primaria, el 14.65% terminó la primaria, el 1.32% tiene secundaria incompleta, 5.10% terminó la secundaria y el 5.52% tiene educación media superior o más. (CONAPO 2007).

Resultados de la encuesta nacional sobre discriminación en México realizada por el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED) en el 2005

El 40.5% de las personas encuestadas consideró que el sector de la población más desprotegido son las personas adultas mayores. El 35.6% consideró que este sector de la población sufre más por su condición y el 48.2% afirmó que a las personas adultas mayores le sería más difícil



conseguir trabajo. El 88.4% de las personas adultas mayores que contestaron la encuesta consideró que en México existe Discriminación contra ellas. El 58.8% refirió que tiene pocas posibilidades de mejorar su calidad de vida. El 75.5% de las personas adultas mayores dijo que en el último año sufrió discriminación por el hecho de ser adulto mayor. El 64.1% respondió que alguna vez sintió que no le respetaron sus derechos.

El 91.2% de las personas adultas mayores contestó que tienen menos oportunidades para conseguir trabajo que el resto de las personas.

En la encuesta realizada este grupo en situación de vulnerabilidad se obtuvo que entre los derechos que les respetan poco o nada, se encuentran: tener un trabajo con pago justo (80%), tener una vejez digna (70.5%), a una seguridad social (67.4%), a expresar sus propias ideas (66.9%), a no ser víctimas de violencia (66.5%), a vivienda digna (63.5%), tener una alimentación adecuada (62.9%), tener igualdad ante la ley (62.7%) y a la salud (56.2%).

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CODHEY